



Ministerio de Cultura y Educación



1624

BUENOS AIRES,

31 DIC 1991

VISTO la presentación efectuada por la Universidad Católica de Salta solicitando la creación del Instituto de Estudios Asiáticos, que funcionará en la Subsele Gendarmería Nacional, en Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años se ha observado, en distintos ámbitos del quehacer nacional, una constante preocupación por los temas vinculados con la actividad económica y política que tiene lugar en el continente asiático.

Que el Instituto propuesto promoverá una rigurosa actividad científica de investigación sobre la realidad imperante en los países que componen el continente asiático, como así también de sus vinculaciones con la República Argentina.

Que, además, entre las funciones del Instituto se hace hincapié en la vinculación y relación de las personas e instituciones, públicas y privadas, nacionales o extranjeras, dedicadas a estudios similares, organizando un intercambio recíproco de materiales, publicaciones, informes y trabajos de extensión.

Que la Dirección Nacional de Coordinación de Asuntos Universitarios y la Secretaría de Educación han aconsejado favorablemente.

Por ello:

EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE

Artículo 1º: Autorízase la creación del Instituto de Estudios Asiáticos en el ámbito de la Universidad Católica de Salta, Subsele Gendarmería Nacional en Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Coordinación de Asuntos Universitarios a sus efectos.

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION